



Resolución Directoral Ejecutiva

N° 936 -2017-MINEDU/VMGI-PRONABEC

Lima, 07 AGO. 2017

VISTOS;

El Informe N° 089-2017-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OPLAN, de fecha 03 de agosto de 2017, de la Jefa (e) de la Oficina de Planificación; y demás recaudos que se acompañan al Expediente SIGEDO N° 39926; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Manual de Operaciones del PRONABEC aprobado por Resolución Ministerial 108-2012-ED, establece que el PRONABEC es una Unidad Ejecutora del Ministerio de Educación, con autonomía técnica, administrativa, económica, financiera y presupuestal y que la Dirección Ejecutiva, es la máxima autoridad administrativa del PRONABEC, teniendo entre sus funciones la de expedir Resoluciones Directorales, aprobar directivas, procedimientos y disposiciones administrativas que corresponden a las atribuciones a su cargo;

Que, el artículo 3 de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 437-2015-MINEDU/VMGI-PRONABEC, de fecha 30 de setiembre de 2015, designó a partir del 01 de octubre de 2015, a doña Raquel Esther Gutiérrez Sánchez, como Jefe de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planificación;

Que, la Resolución Jefatural N° 93-2017-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OA-UPER, de fecha 04 de agosto de 2017, incorporó en el rol de vacaciones del Personal Contratado bajo el Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios del PRONABEC, aprobado por Resolución Jefatural N° 085-2017-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OA-UPER, a la señora Raquel Esther Gutiérrez Sánchez, con periodo vacacional del 07/08/2017 al 21/08/2017;

Que, a través del Informe del Visto la Jefa (e) de la Oficina de Planificación propone a la señora Irma Consuelo Vásquez Canrubi, Especialista en Presupuesto, como encargada de la Jefatura de la Unidad de Presupuesto; por tanto se requiere la designación temporal en las funciones de su cargo, en tanto dure la ausencia del titular; en vía de una acción administrativa de desplazamiento de personal; y

Con el visto de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Unidad de Personal de la Oficina de Administración y, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público; en la Ley N° 29837 que crea el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo modificada por la



Ley N° 30281; y en su Manual de Operaciones aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 108-2012- ED, modificado por las Resoluciones Ministeriales N° 535-2015-MINEDU y N° 492- 2016-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Disponer la designación temporal de la servidora Irma Consuelo Vásquez Canrubi, del 07 hasta el 21 de agosto de 2017, para desempeñar las funciones del cargo de Jefa de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planificación, donde presta servicios bajo el Régimen Laboral Especial de la Contratación Administrativa de Servicios, como Especialista en Presupuesto, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia del titular.

Artículo 2.- Disponer que la Unidad de Personal de la Oficina de Administración, cumpla con notificar la presente resolución a los interesados.

Artículo 3.- Publicar la presente resolución en el portal electrónico institucional del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo.

Regístrese y comuníquese.



MARUSHKA CHOCOBAR REYES
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

